

## Sobre los valores de Occidente<sup>1</sup>

Lo primero que resulta sorprendente de este encuentro es el título. Nos hemos reunido para hablar de los valores de Occidente. Y digo sorprendente no tanto por la referencia a los valores –aunque el relativismo imperante quiere convencernos de que todo vale- sino por la mención de Occidente. Y más sorprendente es que los organizadores identifiquen Occidente con nuestra civilización. Ni en Europa ni en España –ni mucho menos en Cataluña, vanguardia de la progresía multiculturalista- se habla de Occidente. Por esto, creo que al hilo de los valores de Occidente es conveniente definir qué cosa sea la civilización occidental. Si, como me parece, por Occidente debe entenderse una comunidad cultural, la identificación de los valores que definen esa cultura es el camino apropiado para definir al propio Occidente.

Para ello, me voy a servir de tres autores, cada uno de una tradición vital e intelectual diversa: Böckenförde, uno de los más prestigiosos constitucionalistas alemanes, cercano a la socialdemocracia; Marcello Pera, catedrático de filosofía de la ciencia, ex-presidente del Senado italiano, y exponente de la tradición liberal-ilustrada; y finalmente, James Kurth, conservador norteamericano, catedrático de Ciencia Política en Swarthmore College.

Para Böckenförde, valores de Occidente son la democracia, la libertad individual, el Estado de Derecho, etc. Ahora bien, frente al uso retórico de estos conceptos, señala que “el Estado de Derecho se caracteriza por el hecho de que el poder del Estado se entiende vinculado a determinados principios y valores superiores del Derecho”<sup>2</sup> (es decir, a la promoción de las condiciones que permiten a todas las personas vivir con dignidad), así como que la

---

<sup>1</sup> Intervención en una mesa redonda sobre “Los valores de Occidente”, organizada por las Nuevas Generaciones del Partido Popular de Cataluña (mayo 2005).

<sup>2</sup> Böckenförde, E. W. *Estudios sobre el Estado de Derecho y la democracia*, Trotta, Madrid, 2000, p. 40.

democracia y el Estado constitucional reposan sobre presupuestos de naturaleza preconstitucional. Entre estos presupuestos está el acuerdo en torno a algo sobre lo que no cabe votar, el contenido de los derechos fundamentales<sup>3</sup>. Esto es, “no tiene que ver con la democracia como una forma de vida, ni tampoco con una democratización de la sociedad”<sup>4</sup>, democracia de matriz occidental que vive de unos presupuestos sociales y políticos en los que ahora no puedo detenerme. Sí tiene interés señalar uno de los presupuestos morales de la democracia: dado que hay temas que no se someten a votación (la dignidad humana, los derechos fundamentales), la elección se realiza entre los medios para alcanzar fines comunes, pero esto exige un *ethos* de la interlocución, que permite la oposición política, pero no la hostilidad política<sup>5</sup>. Es decir, en la discusión política no es posible tratar al otro como enemigo (*hostes*). Cuando se quiere reducir al discrepante a la condición de no ciudadano (muy frecuente en Cataluña, donde los no nacionalistas castellano hablantes estamos excluidos de la esfera pública), no sólo se comete una injusticia con el marginado, sino que se degrada la libertad de todos.

En todo caso, para Böckenförde es necesario cuidar y vivificar el sustrato social en el que es posible la realización de esos ideales políticos que definen nuestra civilización. Así, considera que “el Estado puede y debe apoyar la espiritualidad y moralidad que exista en el pueblo”, pues aunque no puede garantizar jurídicamente esta sustancia ética (pues dejaría de ser neutral), sí puede promover iniciativas culturales para defenderla<sup>6</sup>. Con otras palabras: el Estado democrático vive de presupuestos que no puede crear, pero sí destruir.

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 52.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 114.

<sup>6</sup> Sobre el Derecho y el Estado, entrevista realizada al Prof. E. W. Böckenförde por J. J. González Encinar, *Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario*, núm. 7, 1995, p. 21.

Ahora, de la mano de Marcello Pera, vamos a adentrarnos en esos presupuestos de los que vive el Estado democrático occidental. Para Marcello Pera la civilización occidental es el resultado de la fusión de la cultura greco-latina (que aporta las ideas de comunidad y ley) con la tradición judeo-cristiana (que aporta fundamentalmente la idea de persona), a lo que hay que sumar las aportaciones de la Ilustración. Así, Occidente es un credo, una profesión de fe en ciertos aspectos fundamentales típicos de su civilización. Este credo no se limita a unos valores (libertad, igualdad, tolerancia, democracia, Estado de Derecho), sino que además incluye –y esto es capital- el considerar a estos valores como universales, o al menos que son mejores –o como mínimo preferibles- a los que caracterizan a otras civilizaciones<sup>7</sup>.

Este universalismo occidental se encuentra en crisis. El multiculturalismo, el relativismo, impiden considerar nuestros principios superiores a los del resto del mundo. Esta afirmación de superioridad es vista como sinónimo de orgullo y prepotencia. En lugar de valorar lo propio, poniéndolo a disposición de los demás, se abandona la propia cultura, como si tener una identidad hiciera imposible el diálogo con los otros. Por contra, señala Marcello Pera que el conocimiento de uno mismo es premisa indispensable para comprender el valor presente en otras maneras de ser, y para entablar un diálogo crítico positivo con el resto de la humanidad. Pretender dialogar con aquel que es distinto de nosotros sobre la base de negar nuestra propia identidad no puede llevar más que al nihilismo y, finalmente, a la fuerza<sup>8</sup>. Recordar esto es muy importante para poder afrontar adecuadamente el reto de la inmigración. Todavía está presente el principal argumento contra la inclusión en el Tratado Constitucional de la UE de la mención de las raíces cristianas: “dicha mención dificultaría el diálogo con las

---

<sup>7</sup> Pera, M. *La crisi dell'Occidente*, Discurso en la John Cabot University, Roma, 16 de mayo de 2005.

<sup>8</sup> Pera, M. “Introduzione”, a *L'identità dell'Europa e le sue radici*, Senato della Repubblica, Venezia, 2002, p. XI. .

minorías no cristianas, que viven entre nosotros a consecuencia de la inmigración”. Ahora bien, esto no es así. Estas minorías tienen sus propios valores, en ocasiones opuestos a los nuestros (véase la consideración de la mujer en el Islam). Si renunciamos a la propuesta de los valores occidentales, con el pretexto de la neutralidad, careceremos de los argumentos intelectuales que hacen posible el diálogo. Y sólo cabrán dos opciones: la asunción de sus valores, o la negación de los mismos por la fuerza, al haber renunciado a las razones. Inquietante panorama: la desaparición como comunidad de cultura, o el resentimiento en capas importantes de nuestra población.

¿Es posible una defensa de nuestros valores que no lleve a la prepotencia? Marcello Pera considera que sí, gracias a la cooperación de las tradiciones religiosas europeas. En su opinión, el sentido religioso es el mejor antídoto contra las utopías dogmáticas, que como el siglo XX ha puesto de relieve conducen siempre a la muerte.

Con esto enlazamos con la propuesta de Kurth, quien subraya la dificultad de armonizar la tradición greco-latina y judeo-cristiana con la Ilustración. Es cierto que el cristianismo introdujo en la historia la distinción entre el orden temporal y el religioso. Pero, si a la luz de esta distinción entre esfera política y esfera religiosa continuamente se subraya que esta distinción “libera” al Estado de la religión, en la tradición occidental previa a la Ilustración, el sentido era más bien el contrario: liberar a las Iglesias del control del Estado. Eso tiene una gran importancia, pues señala al poder a sus justos límites. La consecuencia más relevante de la distinción entre la esfera política y la religiosa es que el poder no decide sobre todo: especialmente, es incompetente en la definición de lo que es el hombre y el sentido de lo humano. Nada más ajeno a la tradición occidental que la divinización del poder. Cuando esto se olvida, se camina derecho hacia el totalitarismo.

El proyecto de la Ilustración pretende reducir el hecho religioso a una cuestión meramente privada, opinable, subjetiva. Si bien en un primer momento ha coincidido con la defensa de los valores de Occidente (podrían recordarse los argumentos de Kant contra el suicidio o la esclavitud), en plena postmodernidad dicha defensa ha desaparecido. Como señaló Buttiglione a propósito del debate sobre las raíces cristianas de Europa: “no indicar el método por el que estos valores se han hecho concretos en Europa significa querer una admiración que no puede devenir imitación”<sup>9</sup>. De hecho esto es lo que sucede en nuestros días. Como ejemplo sirve la justificación de la clonación terapéutica: cuando se acepta la fabricación de embriones para poder investigar con ellos, y así -¡qué buenos somos!- en el futuro curar enfermedades, ¿dónde queda el imperativo kantiano de tratar al hombre siempre como fin y no como medio?

Y es que, como pone de manifiesto Kurth<sup>10</sup>, el principal enemigo de la civilización occidental está en el propio Occidente. Occidente que, no olvidemos, se llama de esta manera porque rechaza el apelativo que mejor explica su historia: cristiandad. La tradición cristiana custodió lo mejor del legado clásico, y con la novedad de que el Hijo de Dios se hizo hombre por nosotros, por cada uno de nosotros, no por una humanidad abstracta, entró en la historia la posibilidad de respeto a la dignidad de cada persona. El cristianismo aportó a nuestra civilización la posibilidad de la realización de la justicia, dentro de lo que puede ser realizada en este mundo. La ley y la polis no han nacido con el cristianismo, sino que pertenecen a la estructura existencial del ser del hombre<sup>11</sup>, y nuestra concreta tradición jurídica sigue bebiendo de los grandes logros del Derecho romano. Ahora bien, como

---

<sup>9</sup> Buttiglione, R. “Le radici cristiane dell’Europa e la nuova costituzione europea”, en *Documenta*, 1/2003, p. 35 a 39.

<sup>10</sup> Kurth, J. “Western Civilization, our Tradition”, *The Intercollegiate Review*, Vol. 39, núm. 1&2, 2003/2004, p.

<sup>11</sup> Cotta, S. *¿Qué es el Derecho?*, Rialp, Madrid, 19 p. X

subraya D'Agostino, el cristianismo sí ha aportado algo al mundo del Derecho y la Política. En primer lugar, históricamente, la fe en la posible realización de la justicia, frente a lo que él llama “el cinismo romano”, pues todo esfuerzo por mejorar la sociedad no reposa sobre una ilusión (¡no es una utopía!), sino una posibilidad existente, aunque fatigosa<sup>12</sup>.

En la actualidad, el cristianismo ofrece al Derecho y a la Política (también a la cultura) la posibilidad de ser salvados, custodiando la razón última de la vida en común, la comunicabilidad de todos los hombres más allá de este “politeísmo ético”, pues es el único pensamiento contemporáneo que no se ha rendido al nihilismo.

Pablo Nuevo López.

---

<sup>12</sup> D'Agostino, F. “La missione del giurista cattolico di fronte alla secolarizzazione della società contemporanea”, *Iustitia*, 3/2001. Significativamente, señala que “era necesaria la palabra y la promesa de Cristo para que los hombres se convencieran *teológicamente* de la paternidad de Dios, *metafísicamente* de la realidad del bien y *jurídicamente* de la posibilidad histórica de hacer de la justicia un motor de la historia humana”, p. 320.